



CONVOCATORIA PARA LA FORMULACIÓN E INTEGRACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021



(01) 712 122 9570 ☎
www.jocotitlan.gob.mx 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

Considerando que la visión de la Administración Municipal 2019-2021 es democratizar el ejercicio público municipal transparente, responsable, incluyente pero sobretodo cercano a la gente donde participe la sociedad para proponer la generación de proyectos, donde se plasmen resultados concretos que atiendan la problemática presente y futura para que trasciendan a la integración de las políticas públicas Municipales actuales; el Ayuntamiento de Jocotitlán Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 19 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios del Estado y 18 fracción VII de su Reglamento, así como 74 Fracción III, 117 y 120, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; los artículos 47 y 49 del Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno 2019, por lo cual, se:

CONVOCA

A los Foros de Consulta Ciudadana para la Formulación e Integración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, misma que se sujetará de al tenor de las siguientes:

BASES

PRIMERA: Se convoca a los ciudadanos, delegados municipales, Integrantes de los diferentes comités ciudadanos, sindicatos, asociaciones civiles, religiosas, colegios de profesionistas, organizaciones y cámaras de la industria, del comercio y de la transformación, instituciones educativas y culturales, comerciantes, empresarios, artesanos, agricultores, transportistas, deportistas, profesores, servidores públicos municipales, estatales y federales; organismos internacionales, medios de comunicación y todos los interesados que radiquen o tenga interés en el Municipio de Jocotitlán Estado de México, a presentar propuestas para la formulación e integración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

SEGUNDA: De manera enunciativa, la temática a considerar será bajo los siguientes pilares temáticos y ejes transversales:

1 MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	2 MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	3 MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA
<p>1.1 Población</p> <p>1.2 Alimentación y nutrición para las familias</p> <p>1.3 Salud y bienestar incluyente</p> <p>1.4 Educación incluyente y de calidad</p> <p>1.5 Vivienda digna</p> <p>1.6 Desarrollo Humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia</p> <p>1.6.1 Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos.</p> <p>1.6.2 Población Indígena</p> <p>1.6.3 Personas con discapacidad</p> <p>1.6.4 Migrantes y cooperación internacional</p> <p>1.7 Cultura Física, deporte y recreación</p>	<p>2.1 Desarrollo Económico</p> <p>2.1.1 Desarrollo regional</p> <p>2.1.2 Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)</p> <p>2.1.3 Empleo</p> <p>2.1.4 Exportaciones</p> <p>2.1.5 Financiamiento</p> <p>2.2 Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales</p> <p>2.2.1 Centrales de abasto, mercados y tianguis</p> <p>2.2.2 Rastros Municipales</p> <p>2.2.3 Parques, jardines y su equipamiento</p> <p>2.2.4 Panteones</p> <p>2.3 Innovación, investigación y Desarrollo</p>	<p>3.1 Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>3.1.1 Localidades urbanas y rurales</p> <p>3.1.2 Uso de Suelo</p> <p>3.1.3 Movilidad y transporte para la población</p> <p>3.1.4 Patrimonio natural y cultural</p> <p>3.2 Energía asequible y no contaminante</p> <p>3.2.1 Electrificación y alumbrado público</p> <p>3.3 Acción por el clima</p> <p>3.3.1 Calidad del aire</p> <p>3.3.2 Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final y residuos sólidos</p> <p>3.4 Vida de los ecosistemas terrestres</p> <p>3.4.1 Protección al ambiente y recursos naturales</p> <p>3.4.2 Recursos Forestales</p> <p>3.4.3 Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas</p> <p>3.5 Manejo sustentable y distribución del agua</p> <p>3.5.1 Agua potable</p> <p>3.5.2 Sistemas de captación de agua pluvial</p> <p>3.5.3 Tratamiento de Aguas Residuales</p> <p>3.5.4 Drenaje y alcantarillado</p> <p>3.6 Riesgos y protección civil</p>	<p>4.1 Seguridad con visión ciudadana</p> <p>4.2 Derechos Humanos</p> <p>4.3 Mediación y conciliación</p>



(01) 712 122 95 70 ☎
www.jocotitlan.gob.mx 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

EJES TRANSVERSALES

1. IGUALDAD DE GÉNERO
2. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE
 - 2.1 Estructura del Gobierno Municipal
 - 2.2 Transparencia y rendición de cuentas
 - 2.3 Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios
 - 2.4 Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de la gobernabilidad
 - 2.5 Finanzas públicas sanas
 - 2.6 Gestión para resultados y evaluación del desempeño
 - 2.7 Eficiencia y eficacia en el sector público
 - 2.8 Coordinación institucional
3. TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO
 - 3.1 Alianzas para el desarrollo
 - 3.2 Municipio moderno en tecnologías de la información y comunicaciones

TERCERA: Las propuestas para la integración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 podrán ser presentadas a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta quince minutos antes que dé comienzo el Foro. Dichas propuestas podrán ser registradas en el Módulo de Información de Presidencia Municipal, situada en el Palacio Municipal, o a través de la dirección de email: planeacionjocotitlan@gmail.com, 24 horas antes del Foro y en la sede del Foro hasta quince minutos antes de dar comienzo.

Las propuestas deberán contener un diagnóstico de la problemática y propuesta de solución a la misma, como una extensión máxima de tres cuartillas y para su lectura en la mesa correspondiente del Foro tendrá un tiempo máximo de 3 minutos. Los documentos deberán ser entregados en forma escrita y en medios magnéticos.

CUARTA: Los Foros de Consulta Ciudadana se llevarán a cabo los **días 6, 7 y 8 de Marzo del año en curso**, en el COBAEM de San Francisco Chejé, Escuela Preparatoria Oficial No. 175 de San Miguel Tenochtitlán y en el Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán, respectivamente, en un horario de 16:00 a 18:00 horas.

Para su desarrollo, el foro temático tendrá la siguiente programación:

- Registro de Propuestas
- Instalación e inauguración del Foro de Consulta
- Trabajo en Mesas Temáticas
- Lectura de Relatoría General
- Clausura del Foro

En el foro se contará con las mesas temáticas:

Mesa Temática Uno	Mesa Temática Dos	Mesa Temática Tres	Mesa Temática Cuatro
MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE / EJES TRASNVERSALES	MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR / EJES TRASNVERSALES	MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE / EJES TRASNVERSALES	MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA / EJES TRASNVERSALES



El trabajo en Mesas se realizará únicamente con participantes que se hayan registrado en tiempo y forma, cada ponencia tendrá una duración máxima de tres minutos.

QUINTA: Las Propuestas registradas y toda información recabada bajo previo análisis, serán incluidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, mismas que quedarán en resguardo de la Dirección de Planeación del Municipio de Jocotitlán, las cuales no serán devueltas. A los Ponentes que participen con lectura de su propuesta en el Foro de Consulta Ciudadana se les entregará un reconocimiento de participación.

SEXTA: El Comité de Planeación para Desarrollo Municipal de Jocotitlán, es el único facultado para resolver cualquier asunto no considerando en la presente convocatoria. Se expide la presente convocatoria a los veintisiete días del mes de Febrero del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ
PRESIDENTE DEL COPLADEMUN



(01) 712 122 9570 ☎
www.jocotitlan.gob.mx 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.